



teniendo en cuenta referido acuerdo esta Corporación.
 Su con copia del mencionado oficio, de D. Diego J.
 Extraord. al Sr. Jefe Sup. del Int. de esta Provincia
 a efecto de que en su vista diga si se ha de mandar
 la copia y de redamación para lo que se han dado
 las disposiciones competentes a efecto de que citemos
 alivados y el recibo de la portentación, a fin de
 sermar los avisos de aquella acortantes, y que
 en el caso de que adhiramos su S. a otra salu-
 da no se duda se pondrá de acuerdo con el Sr.
 Comand. Gen. de la Provincia y q. de los
 oportunos avisos a el Sr. Jefe, pasando de dia
 Extraordinario de los p. de a la copia y. Considero
 tanto indispensable. Que también se oficie con
 el Sr. Cap. Gen. del Departam. to para
 que preste su asistencia si fin de que en este
 caso facilite la copia que sea disponible del
 Quinto Regim. to de Infantería, y de Brigad. para
 sus efectos, contentándose al Ayuntamiento de Lora
 esta determinación.

